

**CERTIFICADO  
CUMPLIMIENTO CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
LEY N° 19.882  
NUEVO TRATO LABORAL Y DIRECCIÓN PÚBLICA**

La Auditora Interna, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.553; en la Ley N° 19.882 y en Artículo 24 del D. N° 983 de fecha 30 de octubre de 2003, del Ministerio de Hacienda que establece el reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, **HA VERIFICADO** el cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, del año 2022, en el Equipo de Trabajo N°3: **Divisiones de Gestión y Desarrollo.**

Según Decreto		Según Servicio		Auditoría Interna
META DE GESTIÓN	Ponderador META (2)	Indicador de cumplimiento efectivo de la meta (1)	% Cumplimiento (1) * (2)	Observaciones (Ver nota en tabla de observaciones)
1. Realizar talleres remotos o presenciales de difusión de los Fondos Concursables y asignación Directa disponibles en la DIDESO para ayudas sociales, culturales y deportivas, orientados a instituciones públicas y/o privadas de la Región, para fortalecer la generación de iniciativas que vayan en concordancia con la estrategia Regional.	30%	100%	30%	1
2. Realizar dos capacitaciones presenciales y/o remotas en el año 2022, para las organizaciones de la sociedad civil con el fin de fortalecer su gestión dirijencial y potenciar la Plataforma de Participación Ciudadana del Gobierno Regional.	30%	100%	30%	2
3. Elaborar y difundir internamente un Manual de Imagen Corporativa del Gore Magallanes y de la Antártica Chilena formalizado, con el objetivo de garantizar la correcta aplicación del logotipo y su simbología, permitiendo de esta manera, la coherencia de su expresión en todo tipo de soportes, tanto gráficos, como físicos, y audiovisuales.	10%	100%	10%	3
4. Efectuar asistencias técnicas a cada una de las Municipalidades de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena en el ámbito del fomento productivo.	30%	100%	30%	4
<b>PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO</b>			<b>100%</b>	

Tabla de observaciones	
Meta	Observaciones
1	Sin Observaciones
2	En el medio de verificación N°2, si bien el profesional de la División remitió dos correos electrónicos a la Presidenta de la Unión Comunal para que haga extensiva la invitación a las organizaciones sociales y comunitarias, se observa que la convocatoria se realizó, a través de un tercero, lo que podría haber incurrido en riesgo de cumplimiento.
3	En el Medio de verificación N°3, se observa que la difusión por correo electrónico del manual elaborado y formalizado se remitió con fecha 16 de noviembre del año 2022, debiendo haber sido evacuado en el mes de septiembre del año 2022, según calendarización identificada en Memo (UCOM) N°01 de fecha 10.03.2022.
4	Sin Observaciones

De esta manera se verifica el cumplimiento de las Metas del Convenio de Desempeño Colectivo 2022 correspondientes al Equipo de Trabajo N°3: **Divisiones de Gestión y Desarrollo**, conforme a lo establecido en las disposiciones vigentes.



**Oscar Sierpe Garay**  
Profesional Unidad Auditoría Interna  
Servicio Gobierno Regional  
Magallanes y de la Antártica Chilena



**Ximena Alarcón Rivera**  
Profesional Unidad Auditoría Interna  
Servicio Gobierno Regional  
Magallanes y de la Antártica Chilena



**Alejandra Huecha Mansilla**  
Jefa Unidad Auditoría Interna  
Servicio Gobierno Regional  
Magallanes y de la Antártica Chilena

Punta Arenas, enero de 2023